

I. Rendición de cuentas y alcance de la contabilidad

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) ha presentado al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido por la Ley Orgánica 3/1987, las cuentas anuales, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y la memoria.

Las cuentas anuales presentadas integran los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional y los correspondientes a las Federaciones del partido, así como los del grupo en el Parlamento de Cataluña. En cuanto a la representación, en el Congreso de los Diputados, de los candidatos vinculados al partido, hay que señalar que éstos forman parte del Grupo Parlamentario Socialista, cuya contabilidad figura integrada en las cuentas anuales presentadas por el Partido Socialista Obrero Español.

Por lo que se refiere a la representación en el Senado, el grupo parlamentario constituido está formado por los senadores elegidos de la coalición electoral Entesa Catalana de Progrés, la cual ha rendido al Tribunal de Cuentas de forma separada los estados financieros correspondientes a su actividad. Dado que los senadores que forman el grupo parlamentario pertenecen a las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, se estima que dicha actividad debe figurar integrada en la contabilidad anual de cada una de estas formaciones políticas, en la parte que le corresponda según los acuerdos de coalición, o bien se deberá informar en la Memoria sobre la actividad de dicho grupo y sobre los acuerdos económicos que afecten al partido, sin perjuicio de la contabilidad que dicho grupo deba llevar a efectos de los controles propios de los órganos otorgantes de dichas subvenciones. La forma de presentación de la contabilidad ha ocasionado que el análisis de los estados financieros de dicha coalición se haya efectuado de forma conjunta, reflejándose los resultados obtenidos en cada uno de los epígrafes correspondientes a los partidos señalados.

Del resto de la organización territorial e institucional únicamente se recoge parte de la actividad económico-financiera de las agrupaciones municipales del partido y de la actividad de los grupos políticos de las Corporaciones Locales, que se estima insuficiente.

La formación política Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) concurrió a las elecciones al Parlamento de Cataluña, celebradas el 1 de noviembre de 2006 y presentó, de acuerdo con lo contemplado en la legislación electoral, la contabilidad electoral a la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, que emitió el correspondiente Informe de fiscalización. Dicha contabilidad electoral figura incluida en la contabilidad de la actividad del grupo parlamentario de la formación, consolidada con la contabilidad anual presentada por la misma al Tribunal de Cuentas. A efectos del examen analítico de las cuentas anuales, se señala que la integración se ha efectuado mediante la incorporación de activo y pasivo en sus respectivas cuentas, y del total de los ingresos y gastos electorales en una cuenta de neto patrimonial.

En anexo a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados presentados. Por otra parte, a efectos comparativos el Tribunal de Cuentas ha incorporado las partidas correspondientes al ejercicio 2005, obtenidas de los estados incluidos en el Informe de dicho ejercicio.

II. Trámite de alegaciones

Los resultados provisionales fueron remitidos a la formación política a efectos de que pudieran formularse alegaciones y presentarse los documentos y justificantes que se estimasen pertinentes.

Se ha recibido escrito de la formación política, que se acompaña al Informe, en el que se exponen sus alegaciones, que han sido oportunamente analizadas, obteniéndose los resultados definitivos que se exponen a continuación, con independencia de las afirmaciones o planteamientos que pudieran mantenerse en el escrito de alegaciones.

III. Representatividad de los estados contables rendidos

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2006 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados. El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación la falta de integración en las cuentas presentadas de la actividad de la organización mencionada anteriormente.

De la comprobación de la documentación justificativa de los estados financieros, fundamentalmente de la Comisión Ejecutiva Nacional y de los saldos más significativos del resto de la organización territorial, se deducen observaciones que amplían la información contenida en las cuentas y se manifiestan deficiencias que afectan a su representatividad, como se expone a continuación.

III.1. Inmovilizado

Se han analizado las variaciones de la cuenta "Construcciones", que presenta un saldo a fin de ejercicio de 12.902.606,62 euros, incluido en la rúbrica de inmovilizado material del balance de situación. Dichas variaciones son debidas, por una parte, a seis operaciones de adquisición de sedes y a las obras de mejora en estos inmuebles, registradas todas ellas en la contabilidad de las correspondientes Federaciones, por un total de 1.659.410,59 euros; y por otra, a dos operaciones de venta realizadas en el ejercicio, por un importe conjunto de 162.121,45 euros, contabilizándose un beneficio por ambas operaciones de 133.291,48 euros. Teniendo en cuenta que la formación política comenzó en el ejercicio anterior a amortizar los inmuebles reflejados en la cuenta de "Construcciones", tal como se indicó en el correspondiente informe, dicho beneficio está minusvalorado en 4.231,23 euros, ingreso que se compensaría con el gasto de la dotación a la amortización no contabilizada en ejercicios anteriores. En cuanto a los resultados obtenidos, hay que señalar que, a efectos del análisis económico de las adquisiciones, del total de las seis operaciones de compra analizadas, sólo en dos de ellas, por importe de 711.566,83 euros, no se ha dispuesto de informes de tasación o cualquier otra referencia documental complementaria al valor recogido en la escritura, de acuerdo con el criterio expuesto en la Introducción de este Informe.

Al igual que en el ejercicio anterior, el partido ha realizado la dotación para la amortización de los inmuebles registrados en la cuenta de "Construcciones" incluyendo indebidamente en la base de cálculo el valor de los terrenos. Respecto a la incidencia reflejada en el Informe del ejercicio anterior sobre la presentación del saldo acumulado de las amortizaciones del inmovilizado inmaterial, en este ejercicio se ha corregido dicho error, figurando correctamente los saldos reflejados en el balance consolidado.

Respecto con las "Inmovilizaciones financieras", hay que destacar la venta de la cartera de valores en una sociedad editora, cuya propiedad fue adquirida por donación mortis causa en el ejercicio 2002, como se ha ido mencionando en los sucesivos Informes. Dicha venta se ha realizado por importe de 50.400 euros, lo que ha generado un beneficio de 40.541 euros, como se menciona más adelante. Con esta operación, en la contabilidad ya no figura reflejada participación alguna en sociedades mercantiles.

III.2. Activo circulante

El epígrafe "Deudores", con un saldo de 2.136.439,82 euros, incluye fundamentalmente la subvención pendiente de cobro relativa a las elecciones al Parlamento de Cataluña celebradas a en el ejercicio, por 1.547.117,10 euros. No obstante, de acuerdo con el respectivo Informe de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, dicho saldo está infravalorado en 22.845,80 euros.

El saldo del epígrafe "Inversiones financieras temporales" recoge, fundamentalmente, la suscripción de un fondo de inversión, por 1.465.000 euros. Con independencia del saldo final, durante el ejercicio el partido ha realizado diversas operaciones con activos de renta fija así como la cancelación de un fondo de inversión, que han generado unos ingresos de 66.860,18 euros y

12.815,51 euros, respectivamente. Respecto a estos ingresos, así como a los generados por la venta de la cartera de valores, por 40.541 euros, mencionado anteriormente, el partido ha presentado la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades por las rentas no exentas aplicables a los partidos políticos según la normativa reguladora del mismo. Por otra parte, continúa en este ejercicio sin contabilizarse un fondo de inversión con un valor efectivo a fin de ejercicio de 94.478,30 euros, según informa la entidad de crédito, y que de acuerdo con el partido corresponde a una organización local no incluida en las cuentas anuales del ejercicio.

En cuanto a las disponibilidades de tesorería mantenidas en entidades bancarias, con un saldo consolidado reflejado en el balance de situación de 2.186.600,83 euros, hay que señalar que 248.600,34 euros están reflejados en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, 888.537,26 euros corresponden a la contabilidad del grupo parlamentario y el importe restante corresponde a la organización territorial.

El partido ha remitido la solicitud de información formulada por el Tribunal de Cuentas a todas las entidades financieras en las que ha mantenido cuentas de tesorería, inversión o endeudamiento durante el ejercicio. Respecto de los saldos bancarios reflejados en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional, todos ellos han sido confirmados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política. Del resto de la organización territorial se han analizado los saldos de bancos más relevantes en cuanto a su importe o bien a su naturaleza, que suman 714.622,56 euros y corresponden a las sedes de la Federación VII (119.762,17 euros), Federación VIII (263.869,52 euros), Federación XVII (133.115,31 euros) y Federación XXIV (197.875,56 euros). Todos los saldos contabilizados de las sedes analizadas han sido confirmados por las entidades de crédito o bien han sido comprobados con los correspondientes extractos bancarios facilitados por la formación política.

III.3. Fondos propios

Además de la aplicación del resultado del ejercicio anterior, la formación política ha optado por realizar, entre otros apuntes de menor relevancia, los siguientes ajustes directamente sobre las cuentas representativas de su fondo patrimonial:

- La incorporación de los ingresos y gastos electorales, por 2.284.062,84 euros y 3.248.079,54 euros, respectivamente.
- La incorporación del déficit resultante de la contabilidad realizada de forma diferenciada respecto de la campaña de explicación y divulgación de la reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, por 3.654,61 euros. En dicha contabilidad diferenciada se recoge, dentro del apartado de los recursos, la subvención recibida de la Generalitat de Catalunya al amparo del Decreto 172/2006, por 1.366.775,78 euros, y como aplicación dada a estos recursos figuran unos gastos por 1.373.408,41 euros, habiéndose comprobado su justificación mediante las facturas correspondientes.

III.4. Deudas con entidades de crédito

Con independencia de la situación patrimonial, la deuda consolidada con entidades de crédito suma 12.506.243,40 euros, importe que se obtiene añadiendo al endeudamiento a largo y corto plazo reflejado en los epígrafes del balance de deudas con entidades de crédito, por un total de 12.467.275,47 euros, la previsión de intereses del crédito electoral, por 38.967,93 euros, importe que figura reflejado en el balance en el epígrafe "Provisión operaciones". De la deuda total se ha analizado un saldo contable de 10.640.510,61 euros, correspondientes a las sedes en las que se han efectuado comprobaciones, según se detalla en los párrafos siguientes.

La deuda con entidades de crédito presentada en los estados financieros de la Comisión Ejecutiva Nacional es de 7.825.149,84 euros, que corresponde íntegramente al principal de la deuda. Tanto los extractos bancarios aportados como las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos contabilizados a fin de ejercicio.

El análisis de la deuda analizada correspondiente a la Comisión Ejecutiva Nacional se ha completado con la del grupo parlamentario y con la de las sedes territoriales con saldos más importantes en cuanto a su importe o naturaleza, habiéndose realizado comprobaciones en operaciones que suman un importe conjunto de 1.738.869,90 euros y 1.076.490,87 euros, respectivamente. La deuda contabilizada por el grupo parlamentario corresponde a la integración en contabilidad del crédito suscrito para financiar la campaña electoral del ejercicio y la correspondiente previsión de intereses. Tanto los extractos bancarios aportados como las respuestas a la circularización bancaria han confirmado los saldos analizados.

III.5. Resultados de la actividad

Los recursos procedentes de la financiación pública percibidos, directa o indirectamente, por el partido, y que figuran en el epígrafe "Subvención a explotación", suman 9.666.942,71 euros y, atendiendo a su procedencia, presentan la siguiente clasificación:

- Subvención del Estado para funcionamiento ordinario, por 3.830.804,46 euros, incluidas en su totalidad en la contabilidad de la Comisión Ejecutiva Nacional.
- Subvención del Estado para sufragar los gastos de seguridad de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley Orgánica 3/1987 de financiación de partidos políticos, por 196.830,82 euros. Durante el ejercicio, la formación ha declarado gastos para su aplicación a la subvención por importe de 167.215,89 euros, comprobándose que todo el saldo está justificado. Teniendo en cuenta el exceso de gasto justificado en ejercicios anteriores y los remanentes de las subvenciones otorgadas pendientes de justificar, el saldo resultante neto pendiente de justificar a fin del ejercicio 2006 ascendería a 38.356,58 euros. Dicho saldo deberá integrarse en el fondo a constituir hasta su aplicación definitiva o su reintegro al final de esta legislatura, de conformidad con los criterios señalados en la Introducción del Informe, y será objeto de un seguimiento específico en los próximos ejercicios.
- Subvención al grupo parlamentario del Parlamento de Cataluña, por 4.411.556,56 euros. Las cantidades contabilizadas han sido confirmadas al Tribunal de Cuentas por la Institución otorgante.
- La subvención procedente del Senado se ingresa íntegra en la contabilidad de la coalición Entesa Catalana de Progrés, como se señala más adelante, figurando en las cuentas del partido la participación en el excedente del ejercicio de dicha coalición, por 96.454,21 euros. En cuanto a la subvención procedente del Congreso de los Diputados, ésta se registra íntegra en las cuentas anuales del PSOE.
- Aportaciones realizadas por grupos institucionales del partido en diversas Corporaciones Locales, por importe de 1.131.296,66 euros, con el siguiente detalle: 742.830 euros de grupos municipales, 106.184,71 euros de Diputaciones, 174.197,53 euros de diferentes Consells Comarcales, y 108.084,42 euros del Área Metropolitana. Estos recursos figuran registrados en la contabilidad de las respectivas Federaciones.

Del análisis de resto de los epígrafes de ingresos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias, por un total de 3.205.685,36 euros, cabe deducir que corresponden a recursos procedentes de la financiación privada, presentándose en diferentes rúbricas, de los que a continuación se detallan los más relevantes:

- Los ingresos por cuotas suman 2.550.130,93 euros, incluidos en el epígrafe "Ingresos por cuotas". Este saldo incluye los ingresos por cuotas de afiliados, por 1.135.183,88 euros; los ingresos por cuotas procedentes de los parlamentarios en el Congreso y Senado, en el Parlamento de Cataluña y en el Parlamento Europeo, por un total de 331.320,48 euros; y los ingresos por cuotas provenientes de los cargos públicos, por 541.419,37 euros. En relación con las cuotas de afiliados, hay que señalar que su recaudación se produce, fundamentalmente, en

las Federaciones y en las agrupaciones municipales. Dado que la contabilidad de estas últimas no está integrada, la cuenta de pérdidas y ganancias no presenta el importe total de las cuotas ingresadas.

- Los ingresos por aportaciones y donativos consolidados ascienden a 542.057,20 euros, incluidos también en el epígrafe "Ingresos por cuotas", y todos ellos han sido ingresados en cuentas específicas de tesorería de la actividad ordinaria, salvo diversos donativos por un importe no relevante. Dicho importe se desglosa en aportaciones anónimas, por un total de 58.150 euros, procedentes de la venta de bonos; en una aportación de una persona jurídica, por 6.000 euros, de la que consta el respectivo acuerdo adoptado por el órgano social competente de conformidad con lo contemplado en el art. 5.2 de la Ley Orgánica 3/1987 sobre financiación de los partidos políticos; y en aportaciones nominativas de personas físicas, por un total de 477.907,20 euros.
- El saldo del epígrafe "Otros ingresos de gestión", incluye fundamentalmente los pagos de cuotas amortizativas de préstamos hipotecarios que, si bien están registrados en la contabilidad de las Federaciones, han sido satisfechos con fondos de las agrupaciones locales, cuya contabilidad no está integrada, como ya se ha indicado; y, en menor medida, los ingresos registrados en las Federaciones por la participación en los gastos generales de las sedes que reciben de la organización local del partido. Ambos conceptos suman un saldo de 129.683,94 euros.
- El saldo del epígrafe "Ventas de mercaderías y servicios" incluye, entre otros ingresos, los procedentes de los cursos impartidos, por 13.802 euros y de la venta de lotería, por 16.474 euros.

En cuanto a las partidas de gastos en concepto de subvenciones, el epígrafe de gastos "Dotaciones a las previsiones" recoge, por una parte, las subvenciones de funcionamiento concedidas por el partido a su estructura territorial local, por 582.175,87 euros, la cual no está integrada en la contabilidad rendida, como ya se ha indicado; y, por otra, las subvenciones a organizaciones afines, por un total de 157.273,18 euros, entre las que destaca por su importe las transferidas a las juventudes del partido, con un saldo de 109.807,80 euros.

III.6. Estados financieros de Entesa Catalana de Progrés

Los estados financieros facilitados de Entesa Catalana de Progrés reflejan la actividad del grupo institucional formado por los senadores de las formaciones políticas PSC, ERC e IC-V, como se ha indicado en el apartado de rendición de cuentas.

Su patrimonio neto está constituido fundamentalmente por la diferencia entre las disponibilidades en caja y bancos (258.068,60 euros) más un importe deudor no relevante, por un lado; y la deuda mantenida con las Administraciones Públicas (11.617,57 euros), la mantenida con un proveedor (1.031,47 euros) y la deuda frente a los partidos que integran la coalición (17.335,06 euros), por otro. El detalle de este último importe es el siguiente: PSC, por 12.174,68 euros; ERC por 3.463,44 euros, e IC-V, por 1.696,94 euros. Todos estos importes coinciden con los correspondientes saldos deudores registrados en la contabilidad de cada uno de los partidos señalados, excepto en el caso de ERC, que no refleja en cuentas deudoras el derecho que tiene frente a la coalición electoral, por 3.463,44 euros. No obstante, se ha comprobado que dicho importe ha sido cobrado a lo largo del ejercicio 2007 abonándose en cuentas de ingresos.

Los únicos ingresos relevantes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a las subvenciones recibidas del Senado (432.094,24 euros), cuyo importe ha sido confirmado a este Tribunal por dicha Institución.

IV. Subvenciones a grupos parlamentarios

De las respuestas a la solicitud de información enviada por el Tribunal de Cuentas a las Cortes Generales y Asambleas Legislativas autonómicas, se deduce que el importe de las subvenciones concedidas al Partit dels Socialistes de Catalunya por el Parlamento de Cataluña es de 4.411.556,56 euros, registradas en su totalidad en la cuentas presentadas. En cuanto a las subvenciones otorgadas por el Congreso, éstas son percibidas por el Grupo Parlamentario Socialista, cuya contabilidad figura integrada en las cuentas anuales presentadas por el Partido Socialista Obrero Español, como se ha señalado. Respecto a las procedentes del Senado, éstas son percibidas por la coalición electoral de la que forma parte, cuyo total registrado en dicha coalición es de 432.094,24 euros, de la que el partido recibe en concepto de participación anual la cantidad de 96.454,21 euros, en los términos antes indicados.

V. Subvenciones a los grupos políticos en las Corporaciones Locales

Con independencia de la valoración expuesta en la introducción de este Informe en relación con la regulación de la financiación de la actividad de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, de la información facilitada por los distintos Ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes, Diputaciones u otras entidades locales que han atendido la solicitud del Tribunal de Cuentas, y que se relaciona en el correspondiente anexo, se deduce que los grupos vinculados al Partit dels Socialistes de Catalunya han recibido subvenciones, al menos, por un importe de 3.573.507,57 euros.

Como se ha señalado previamente, la contabilidad rendida no recoge la actividad desarrollada por la mayor parte de la organización local ni la de los grupos políticos en las Corporaciones Locales, figurando únicamente aportaciones recibidas por importe de 1.131.296,66 euros, en los términos antes señalados.

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

Anexo II.15

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

(en euros)

ACTIVO	2.006	2.005	PASIVO	2.006	2.005
INMOVILIZACIONES INMATERIALES	57.333	93.432	FONDOS PROPIOS	5.845.764	2.829.137
INMOVILIZACIONES MATERIALES	14.444.548	12.551.875	RESULTADOS DEL EJERCICIO	2.260.870	3.984.298
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	33.614	89.540	DEUDAS ENTIDADES DE CREDITO LARGO PLAZO	10.555.199	10.736.138
EXISTENCIAS	116.378	90.619	DEUDAS ENTIDADES DE CREDITO CORTO PLAZO	1.912.076	-123
DEUDORES	2.136.440	413.472	ACREEDORES COMERCIALES	598.305	685.990
INVERSIONES FINANCIERAS	1.495.456	603.429	OTRAS DEUDAS	237.029	220.769
TESORERIA	2.216.555	4.590.072	PROVISIÓN OPERACIONES	38.968	
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.078.931	55.675	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	131.044	31.905
TOTAL	21.579.255	18.488.115	TOTAL	21.579.255	18.488.115

PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA

Anexo II.15

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

(en euros)

DEBE	2.006	2.005	HABER	2.006	2.005
COMPRAS	776.313,87	576.064,01	VENTAS DE MERCADERIAS Y SERVICIOS	79.094,40	76.658,32
SERVICIOS EXTERIORES	4.606.196,34	2.628.320,07	INGRESOS POR CUOTAS	2.550.130,93	1.942.703,01
TRIBUTOS	91.959,88	55.903,65	SUBVENCIÓN A EXPLOTACIÓN	9.666.942,71	9.844.908,25
GASTOS DE PERSONAL	3.032.308,55	2.962.332,59	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	148.128,26	200.163,93
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	11.061,00	11.061,00	INGRESOS FINANCIEROS	33.597,50	9.298,34
GASTOS FINANCIEROS	296.444,41	313.318,28	INGRESOS Y BENEFICIOS EJERCICIOS ANTERIORES	14.469,99	175.474,06
PÉRDIDAS INMOVILIZADO Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	41.254,21	3.179,18	BENEFICIO ENAJENACIÓN INMOVILIZADO	234.574,04	
DOTACIÓN PARA AMORTIZACIONES	466.262,23	413.026,54	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	25.473,55	2.485,09
DOTACIONES A LAS PREVISIONES	1.289.957,84	1.286.368,92	INGRESOS DE EMPRESAS DEL GRUPO	120.216,69	28.022,96
GASTOS Y PERDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		45.841,26			
TOTAL GASTOS	10.611.758,33	8.295.415,50	TOTAL INGRESOS	12.872.628,07	12.279.713,96
RESULTADOS DEL EJERCICIO-BENEFICIO	2.260.869,74	3.984.298,46	RESULTADOS DEL EJERCICIO-PÉRDIDA		
TOTAL DEBE	12.872.628,07	12.279.713,96	TOTAL HABER	12.872.628,07	12.279.713,96